



SELO QVARTO, VINTE
ARAVELDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS ECHENTA
DOS.

Yo el Sr. D. Juan de los Rios, y a su Comandancia
havia escueto el Comandante D. Carlos a el Sr. Apo
stol de S. M. D. Miguel Maria Sava, Dho Sr. en
ta de ocho del mismo le puxieron diez un
do politico a uno Ayuntamiento, a fin de que le es
ra de el Dho Empleo de Diputado, y mandaron
baxo otro en su lugar por no poder el supra
D. Carlos servirlo por su abombrado, y
cienor de Diputado sus Men. que apucion
el Dho. Rios como es Regular, aunque dese
Complazer a Dho Sr. Apostolado, teniendo puxion
las ningunas facultades, que Rios en esta
test. para Comandancia ala puxion del Dho
Carlos por ser nombrado por el Comun de Ve
nos en la forma puxion por D. D. D. D.
Contemplar de Contravention a crear en don
sem. primer solicitador principal, ala espe
en quince de Abril de mil setecientos y
deban de ser y de razon no haian luga
ala de razon y puxion del nombrado D.
Carlos, Puxion, y que para el Rios, y Rios
que le Comandancia haian vele lib. a el supra
por el puxion de uno Ayuntamiento, testim
lisonal de Dho. D. D. D. D. y que en el interin
por la superioridad de Dho. y de termino el com
se le notifique, airova bajo la protesta